AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica No. 2205 Mineducación (SIC. 1.8)

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 880

En Bogotá D.C., el 23 de agosto de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 041 del 16 de agosto de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana(E) Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora Alejandra Salcedo Monsalve y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **CAMILA ANDREA MATEUS GIRALDO**, Identificada con C.C. No. 1013662923 de Bogotá D.C, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 11, Folio 95, Registro 64905

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

ALEJANDRA SALCEDO MONSALVE, Decana(E) Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes agosto de 2019.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

República de Colombia

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CAMILA ANDREA MATEUS GIRALDO

C.C. N°. 1013662923 de Bogotá D.C

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Agosto de 2019

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 11 · Folio 95 · Registro 64905 · Acta No. 880 · Fecha 23 de Agosto de 2019 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-013281